Firmado digitalmente por: PISCONTE CUYA Mirtha Beatriz FIR 09143238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2026 18:36:05-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Firmado digitalmente por: CANEPA CHAVEZ Carmen Carolina FIR 43340800 hard
Motivo: Doy V? B?
Fecha: 18/09/2026 18:25:12-0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000118 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima**,** 18 de septiembre del 2026

Firmado digitalmente por: MELENDEZ AREVALO Roberto FIR 01004192 hard
Motivo: Doy V? B?
Fecha: 18/09/2026 18:27:08-0500

Vistos:

El Expediente N° 0005628-2021, que sustenta el presente acto resolutivo de aprobación de la actualización y modificación del Instructivo N° 01-2019-EMILIMA-GAL "Formulación de consultas a la Gerencia de Asuntos Legales por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A."- Versión 2;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, EMILIMA S.A. es una empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica de derecho privado inscrita en la Partida Electrónica N° 00824828 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Limas. Se rige por sus estatutos sociales, la Ley General de Sociedades y demás normas que la comprendan;

Que, a efectos del cumplimiento de sus competencias, el Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. ha establecido en el artículo 44°, literal e), que corresponde a los Gerentes y Sub Gerentes: "*Formular y proponer estrategias de gestión, y modificaciones a los contratos y/o convenios, directivas contratos u otros documentos vinculantes que conlleven a una mejor definición de las funciones y de las capacidades operativas y productivas de EMILIMA S.A.* ";

Que, la Directiva N° 01-2021-EMILIMA-GPPM: "Procedimientos para la elaboración, aprobación o modificación de documentos normativos de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 58-2021-EMILIMA-GG del 09.08.2021, precisa en el numeral 6.5, sub numerales 6.5.1, 6.5.2 y 6.5.3, que los Documentos Normativos podrán ser actualizados o modificados por la unidad orgánica que lo formuló, cuando por disposición de una norma de igual o superior jerarquía, las mismas dejen de ser aplicables y en los siguientes supuestos: "(…) *Para optimizar o simplificar los procedimientos establecidos en el Documento Normativo*"; que los Documentos Normativos sólo podrán ser actualizados o modificados por Resolución de Gerencia General, si están debidamente sustentados por la unidad orgánica que propone la modificación y; que el Informe Técnico para la actualización de un Documento Normativo debe sustentar la necesidad de la actualización, respectivamente;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 0E922692."

MBPC/nec

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, mediante Resolución Nº 020-2019-EMILIMA-GG del 10.05.2019, se aprobó el Instructivo Nº 001- 2019-EMILIMA-GAL: "Formulación de consultas a la Gerencia de Asuntos Legales por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.". La versión N° 2 de dicho Instructivo fue aprobada con Resolución de Gerencia General N° 000056-2021-EMILIMA-GG del 03.08.2021;

Que, con Informe N° 000518-2026-EMILIMA-GAL del 15.09.2026, la Gerencia de Asuntos Legales presentó a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización el proyecto de actualización y modificación del Instructivo N° 01-2019-EMILIMA-GAL: "Formulación de consultas a la Gerencia de Asuntos Legales por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A." – Versión Nº 02, a denominarse: Instructivo N° 01-2019-EMILIMA-GAL-V.3: "Formulación de consultas a la Gerencia de Asuntos Legales por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.", cumpliendo las disposiciones de la Directiva N° 01-2021- EMILIMA-GPPM: "Procedimientos para la elaboración, aprobación o modificación de documentos normativos de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 58-2021-EMILIMA-GG del 09.08.2021;

Que, con Informe N° 000134-2026-EMILIMA-GPPM del 17.09.2026, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización emitió opinión favorable al proyecto antes referido y procedió con su visado para proseguir con el trámite respectivo;

Que, con Informe Nº 000524 -2026-EMILIMA-GAL del 18.09.2026, la Gerencia de Asuntos Legales precisa que, en el Informe N° 000518-2026-EMILIMA-GAL del 15.09.2026, se ha sustentado la legalidad y viabilidad de la propuesta normativa citada, por lo que su aprobación corresponde efectuarse mediante acto resolutivo suscrito por la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa de la empresa

Que, la Gerencia de Asuntos Legales remitió la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con la normativa vigente y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Instructivo N° 01-2019-EMILIMA-GAL-V.3: "Formulación de consultas a la Gerencia de Asuntos Legales por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto el Instructivo N° 01-2019-EMILIMA-GAL: "Formulación de consultas a la Gerencia de Asuntos Legales por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A." – Versión Nº 02.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 0E922692."

MBPC/nec

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A., así como a disponer su publicación en el portal institucional (www.emilima.com.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 0E922692."

MBPC/nec

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe